



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE YURA**

**CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-MDY PARA CUBRIR POR SUPLENCIA POR CONTRATO; DE
PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL RÉGIMEN LABORAL DEL D.LEG. 276 EN LA MDY.**

I. GENERALIDADES:

1. Objeto de la convocatoria:

Informar a las personas interesadas de participar en los procesos de selección ofertados por la entidad, el presente proceso de selección tiene por objeto la contratación de personal por suplencia temporal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, para ocupar plazas que se encuentren disponibles por designaciones en cargo de confianza de sus titulares, así como por suspensión sin goce de haber, dentro de la vigencia del ejercicio presupuestal, sujeto a renovación en tanto continúe la ausencia de los titulares.

Contratar los servicios de:

- 01 EJECUTOR COACTIVO (Sub Gerencia de Fiscalización Municipal y Ejecución Coactiva)

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Gerencia De Administración Tributaria

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

El proceso de selección del personal requerido, estará a cargo de un Comité Evaluador, aprobada por Resolución Gerencial N° 121-2025-MDY-GM de fecha 19 de marzo de 2025.

4. Base legal:

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025
- c) Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades.
- d) Decreto Supremo N° 004-2019 – JUS que aprueba el texto único ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.
- e) Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público,
- f) Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM
- g) Ley N° 27815 – Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 033-2005-PCM.
- h) Ley N° 26771; Ley que establece la Prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en caso de parentesco; su Reglamento y modificatoria, Decretos Supremos N° 021-2000-PCM, 017-2002-PCM y 034-2005-PCM.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

- i) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2014-MINP
- j) Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- k) Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público (Artículo 38°).
- l) Ordenanza Municipal N° 017-2024-MDY, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad distrital de Yura.
- m) Otras disposiciones aplicables al concurso materia de las presentes bases

II. PUESTO A CONVOCAR:

2.1. EJECUTOR COACTIVO (Sub Gerencia de Fiscalización Municipal y Ejecución Coactiva)

Unidad Orgánica: Gerencia De Administración Tributaria

PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	Título Profesional en Derecho Colegiado y habilitado
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia laboral no menor de 2 años en temas de derecho tributario y/o administrativo
CAPACITACION Y/O ESPECIALIZACION	• Capacitación en Derecho Administrativo y/o derecho Tributario • Manejo de Office a nivel usuario
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	• Capacidad de organizar el despacho. • Alta productividad en la generación de medidas cautelares y requerimiento de pago. • Capacidad de convencimiento y para interactuar con los contribuyentes en escenarios de presión emocional. • Capacidad de iniciativa y de trabajo en equipo
OTROS REQUISITOS	• Flexibilidad en el horario establecido por la municipalidad (conforme a la necesidad de la unidad orgánica) • Declaración jurada de gozar de buena salud, física y mental. • Conocimiento de las áreas de trabajo. • Capacidad para trabajar bajo presión y con enfoque multidisciplinario. • No estar impedido de Contratar con el Estado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

	- No tener antecedentes penales, ni policiales. - DNI vigente. - No tener sanción por falta administrativa vigente - No estar impedido de contratar con la municipalidad.
PLAZAS VACANTES	01

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Funciones a desarrollar:

1. Programar, coordinar, ejecutar, controlar y supervisar las acciones de coerción dirigidas a la recuperación del cobro de los adeudos tributarios y multas administrativas señaladas en el TUO de la Ley N° 26979 y su Reglamento.
2. Ordenar las medidas cautelares que corresponda, tales como inscripciones en registros, intervenciones, depósitos, comunicaciones, publicaciones y otras destinadas a la obtención del pago de la deuda respectiva.
3. Levantar la medida coactiva impuesta cuando la deuda haya sido pagada o ante otras circunstancias previstas en la normatividad aplicable.
4. Suspender procedimientos de cobranza coactiva cuando así corresponda, así como resolver las tercerías presentadas en dichos procedimientos.
5. Verificar y controlar los valores dejados en custodia.
6. Las demás atribuciones que le correspondan conforme a ley y que se deriven del cumplimiento de sus funciones y las que le sean asignadas por su jefe inmediato

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Municipalidad Distrital de Yura Centro Cívico.
Duración de contrato	3 meses prorrogable
Monto	S/ 2,250.00 (dos mil doscientos cincuenta con 00/100 soles) mensuales, incluye afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

3.1. DEL CRONOGRAMA:

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Autoridad Nacional del Servicio civil (https://n9.cl/d0f3x) y en portal web de la entidad https://www.gob.pe/muniyura	21 de marzo al 31 de marzo de 2025	Autoridad Nacional del Servicio civil y Municipalidad distrital de Yura - Arequipa
CONVOCATORIA		
Presentación de Currículum Vitae y demás documentación solicitada en formato físico, en la siguientes dirección Ciudad de Dios Zona 3 sector B – Carretera Arequipa – Yura Km 15.5, por mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Yura en el horario de 08:00am a 16:05pm	01 de abril de 2025	Área de Trámite Documentario
SELECCIÓN		
Evaluación de los requisitos de perfil (requisitos de forma) y publicación de postulantes aptos y no aptos.	02 de abril del 2025	El Comité Evaluador
Evaluación curricular y publicación de los resultados	02 de abril del 2025	El Comité Evaluador
Entrevista Personal y publicación de resultados finales	03 de abril del 2025	El Comité Evaluador
Publicación de los resultados finales	04 de abril del 2025	El Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO		
Suscripción del Contrato e inicio de actividades	07 de abril del 2025	Oficina de Gestión de Recursos Humanos





IV. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN:

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de Puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		TOTAL	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR		60 %	40	60
a.	Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	20%		20
b.	Cursos de especialización o post grado	05 %		05
c.	Cursos de capacitación relacionados con el objeto de contratación	10%		10
d.	Informática	05%		05
e.	Experiencia laboral	20 %		20
ENTREVISTA PERSONAL		40%	30	40
Dominio temático-Conocimiento acorde al puesto que postula		20 %		20
Actitud Personal		10 %		10
Comunicación asertiva		10 %		10
PUNTAJE TOTAL		100%	70	100%

1. No encontrarse inmerso dentro de un proceso de investigación en calidad de investigado.
2. Aquellos postulantes que superen las etapas mencionadas y acrediten documentalmente la condición de personal licenciado de las Fuerzas Armadas, recibirán una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la entrevista.
3. Aquellos postulantes que superen las etapas mencionadas y acrediten documentalmente la condición de personal con discapacidad Carnet CONADIS, recibirán una bonificación del 15% sobre el puntaje obtenido en la entrevista
4. El puntaje mínimo aprobatorio para obtener un puesto o servicio, es de setenta (70) puntos

V. DOCUMENTACION A PRESENTAR:

5.1. De la presentación de la Hoja de Vida:

1. La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

15

2. Los postulantes deberán presentar de forma obligatoria la documentación solicitada en este orden estricto:
 - 2.1. Anexo 01, Anexo 02, Anexo 03, Anexo 04, Anexo 05, Anexo 06 y Anexo 07
 - 2.1.1 Anexo 01: Carta de presentación.
 - 2.1.2 Anexo 02: Declaración Jurada de no tener sanción administrativa ni haber sido suspendido en el ejercicio de sus funciones.
 - 2.1.3 Anexo 03: Declaración Jurada de no encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
 - 2.1.4 Anexo 04: Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar y de no percibir otros ingresos del Estado.
 - 2.1.5 Anexo 05: Declaración Jurada sobre Nepotismo.
 - 2.1.6 Anexo 06: Declaración Jurada indicando no registrar antecedentes penales.
 - 2.1.7 Anexo 07: Declaración Jurada de Presentación del postulante.
 - 2.2 Copia Simple del Documento Nacional de Identidad (Vigente y Legible).
 - 2.3 Curriculum Vitae, adjuntando los documentos mediante los cuales se acrediten los requisitos mínimos exigidos para el perfil solicitado.
3. En caso de corresponder, presentar copia del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS o copia del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de Fuerzas Armadas.
4. La documentación anteriormente señalada será presentada en:
 - 4.1. Formato físico y en sobre manila, la documentación presentada será por mesa de partes de la Municipalidad, para la postulación deberán ser llenados sin borrones, encontrarse debidamente rubricadas todas las hojas (firmar) y foliadas (enumerar) de atrás hacia adelante.
5. Los postulantes que deseen presentarse, solo podrán hacerlo a un puesto de la Convocatoria caso contrario será declarado NO APTO en los cargos postulados.
6. Toda documentación deberá ser presentada por mesa de partes de la Municipalidad, en un solo documento con un rotulo, consignando el nombre del postulante, numero de convocatoria, plaza (cargo a ocupar); también deberá de consignarse en el ASUNTO, con la palabra **"CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN BAJO DL N° 276 - SUPLENCIA"**.





Señores:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

PROCESO DE CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025/MDY

BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO 1057

PUESTO AL QUE POSTULA:

POSTULANTE:

(Apellidos y Nombres)

N° DE FOLIOS: _____

Del mismo modo, el postulante deberá registrar toda la información solicitada en los Anexos de forma obligatoria, no debiendo omitir información alguna. Tener en el horario de recepción de documentos por la mesa de partes de la Municipalidad es de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 04:05 p.m.

La información consignada tiene carácter de Declaración Jurada. El Postulante que no presente su Curriculum Vitae, su documentación (que sustente los requisitos señalados en los párrafos anteriores al numeral II en forma completa), anexos y demás requisitos solicitados, en la fecha establecida, y no presente en el orden señalado, será **DESCALIFICADO automáticamente** del proceso de selección de personal, adquiriendo la condición de **NO APTO.**

Acreditación de Experiencia laboral y conocimiento:

- Para la acreditación de la Experiencia Laboral sólo se aceptarán constancias o certificados de trabajo con fechas de inicio y final.
- Para la acreditación de conocimiento en algún tema o estudios de cualquier tipo, solo se aceptarán diplomas, certificados o constancias.

De la suscripción y registro del documento o contrato:

- Solo podrán firmar contrato el/los ganadores que no cuenten con vínculo laboral vigente a la suscripción de contrato.

Reglas básicas que regulan el presente proceso:





- Las etapas de selección son de carácter eliminatorio, siendo responsabilidad de cada postulante el seguimiento del proceso en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Yura, en el link Convocatorias. El cronograma del proceso se encuentra publicado dentro de la convocatoria.
- Los postulantes no podrán presentarse simultáneamente a más de una plaza del proceso que se encuentre vigente. De detectarse omisión a esta disposición, solo se le considerará la postulación para la primera plaza presentada.
- Para ser declarado ganador, el postulante deberá obtener el puntaje mínimo, que es resultado de la suma de los puntajes obtenidos en las etapas que conforman el proceso de selección. Si dos (2) o más postulantes superan el puntaje mínimo aprobatorio, se adjudicará como ganador al postulante que obtenga el mayor puntaje.
- La documentación que presente el postulante debe ser legible, caso contrario no será considerada en la evaluación curricular.
- Se descalificará al postulante que omita y/o no consigne correctamente la información requerida en los documentos de la convocatoria; así como, aquellos que modifiquen los anexos de la presente Concurso.
- Según Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que, para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos en original. Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM señalan: que los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera o los documentos que los acrediten serán registrados previamente ante SERVIR, requiriéndose como único acto previo la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores o el apostillado correspondiente.
- Cualquier incertidumbre que se suscite durante el desarrollo del proceso de selección, será resuelta por la Oficina de Recursos Humanos o por la Comisión Evaluadora, según les corresponda, debiendo presentarse reclamo o queja por escrito, formalidad dispuesta por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

De las Bonificaciones:

- **Bonificación por discapacidad:**

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 48.1 del artículo 48 de la Ley N° 29973, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido. Por tanto, el postulante que haya acreditado dicha condición en el Currículum Vitae documentado (mediante la copia del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS), percibirá tal bonificación.



- **Bonificación por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas:**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE, obtendrán una bonificación del 10% sobre el puntaje final, de conformidad con la Ley N° 29248, aquellos postulantes que acrediten ser licenciados de las fuerzas armadas. Por tanto, el postulante que haya acreditado dicha condición en el Currículum Vitae documentado (mediante la copia del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de Fuerzas Armadas), percibirá tal bonificación.

- La omisión en la presentación de las acreditaciones correspondientes en el expediente de postulación, no dará derecho a la asignación de la referida bonificación ni podrá ser materia de subsanación alguna.

VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

1. Declaratoria del proceso como desierto:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje aprobatorio (70 Puntos).

2. Cancelación del proceso de selección:

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas.

VII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES

** Etapa con puntaje (evaluación curricular)

	NOMBRES Y APELLIDOS (en orden alfabético)	CARGO O PUESTO	CALIFICACIÓN: APTO/NO APTO	PUNTAJE EVALUACION CURRICULAR
1				
2				
3				
...				



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

** Etapa con puntaje

	NOMBRES Y APELLIDOS (en orden alfabético)	CARGO O PUESTO	CALIFICACIÓN: APTO/NO APTO	PUNTAJE EVALUACION CURRICULAR	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE FINAL
1						
2						
3						
...						

VIII. PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL

- El postulante declarado GANADOR deberá acercarse a la Municipalidad Distrital de Yura, situado en dirección Ciudad de Dios Zona 3 sector B – Carretera Arequipa – Yura Km 15.5, el día 07 de abril del 2025 a fin de presentar los documentos originales de la hoja de vida presentado en la fase de presentación de hoja de vida documentaria.
- Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos el 07 de abril del 2025.





MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE YURA

ANEXO Nº 01

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señores:
COMITÉ EVALUADOR
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Presente.-

Yo, con D.N.I. N°,
Estado civil Y con domicilio en, con el debido
respeto me presento y expongo:

Que, deseando participar en el Proceso Publico de Suplencia Nº 001-2025-MDY, puesto de
trabajo (perfil), para la (indicar la Dependencia, Unidad
Orgánica y/o área solicitante)

Cumpliendo con los requisitos solicitados del perfil de la plaza a la cual postulo, presento los
Anexos requeridos para la evaluación correspondiente.

Indicar marcando con un aspa (x), Condición de Discapacidad o Licenciatura de las Fuerzas
Armadas:

Discapacidad	(SI)	(NO)
Licenciado de las Fuerzas Armadas	(SI)	(NO)

Yura, de del 2025

Atentamente,

(FIRMA)

NOMBRES Y APELLIDOS
DNI





ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE NOTENER SANCIÓN ADMINISTRATIVA NI HABER SIDO SUSPENDIDO
EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES

Yo,, identificado con DNI N°, con domicilio en, mediante la presente solicito se me considere participar en el Proceso Público de Suplencia N° 001-2025-MDY, cuyo puesto de trabajo es, a fin de participar en el proceso de selección descrito.

Para tal efecto **DECLARO BAJO JURAMENTO** no tener sanción administrativa ni haber sido sancionado en el ejercicio de sus funciones

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Yura, de del 2025

Atentamente,

(FIRMA)

NOMBRES Y APELLIDOS

DNI





MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE YURA

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS
MOROSOS-REDAM

Yo..... identificado con DNI
N°....., con domicilio en....., **DECLARO BAJO
JURAMENTO** que, a la fecha, no me encuentro inscrito en el “Registro de Deudores
Alimentarios Morosos” a que hace referencia la Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de
Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-
2007-JUS, el cual se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del Consejo Ejecutivo del Poder
Judicial.

Yura, de del 2025

Atentamente,

(FIRMA)

NOMBRES Y APELLIDOS

DNI





ANEXO Nº 04

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DELESTADO

Yo....., identificado con DNI N°, domiciliado en....., domiciliado, postulante al proceso de Convocatoria de Concurso Público suplencia Nº 001-2025-MDY, al amparo del principio de Veracidad establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del título Preliminar de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el artículo 42 y artículo 242 de la referida norma, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

Que, no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.

- Que, no he sido condenado ni me hallo procesado por delito Doloso.
- Que, no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrarse sanción alguna por Despido o Destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
- Que, no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causadas contempladas en el artículo 9 de la Ley de Contrataciones y adquisiciones de Estado, no en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
- Que, no percibo otros ingresos provenientes del Estado, de percibir otro ingreso del Estado distinto a la actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado, y resultar ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios.
- Que, no he tenido litigios con el Estado.
- Que no he tenido ni tengo ningún proceso judicial con la Municipalidad Distrital de Yura
- Que, de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 441 y el artículo 438 del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta cuatro (04) años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alternado la verdad intencionalmente.

Yura, de del 2025

Atentamente,

(FIRMA)

NOMBRES Y APELLIDOS

DNI



ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA SOBRE NEPOTISMO

Yo,, identificado con DNI N°y con domicilio en....., postulante al proceso de Convocatoria de Concurso Público suplencia N° 001-2025-MDY, al amparo del principio de Veracidad establecido en el Numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el artículo 42 y artículo 242 de la referida norma, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

Que a la fecha (.....) (si o no), tengo familiares laborando en la....., los cuales señalo a continuación:

N°	APELLIDOS(PATERNO Y MATERNO) Y NOMBRES COMPLETOS DEL FAMILIAR	DEPENDENCIA EN LA QUE LABORA O PRESTA SERVICIOS EL FAMILIAR	PARENTESCO
	a) Vínculo Matrimonial		
	b) Hasta el Cuarto Grado de Consanguinidad		
	c) Hasta el segundo grado de Afinidad		

(En caso falte espacio, sírvase consignarlo en hoja adicional)

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de los establecido en el artículo 441 y artículo 438 del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta cuatro (04) años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

En ese sentido, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

Yura, de del 2025

Atentamente,

(FIRMA)

NOMBRES Y APELLIDOS
DNI



GRADO DE PARENTESCO POR LÍNEAS DE CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD

1º Grado	PADRES	HIJO	SUEGRO	YERNO/ NUERA	HIJO(A) DEL CONYUGE QUE NO ES HIJO (A DEL TRABAJADOR)
2º Grado	NIETO (A)	HERMANO (A)	ABUELO	CUÑADO (A)	NIETO (A) DEL HIJO DEL CONYUGE QUE NO ES HIJO DEL TRABAJADOR
3º Grado	BISNIETO (A) / BISABUELO (A)	TIO (A)	SOBRINO (A)		
4º Grado	TATARANIETO (A) /TATARABUELO (A)	PRIMO (A) HERMANO (A)	TIO (A) ABUELO (A) SOBRINO (A) NIETO (A)		

Leyenda: Afinidad - Consanguinidad

El matrimonio produce parentesco de afinidad entre cada uno de los cónyuges con los parientes consanguíneos del otro. Cada cónyuge se halla en igual línea de parentesco por afinidad que el otro por consanguinidad. La afinidad en línea recta no acaba por la disolución del matrimonio que la produce. Subsiste la afinidad en segundo grado de la línea colateral en caso del divorcio y mientras viva el (la) ex cónyuge. (Artículo 237 del Código Civil)





ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA INDICANDO NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES

Yo,....., identificado DNI. N°....., con domicilio en; con ante usted me presento y digo:

Que, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, no registrar antecedentes penales, a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley N° 29607, Ley de Simplificación de la Certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.

Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Yura, de del 2025

Atentamente,

(FIRMA)

NOMBRES Y APELLIDOS

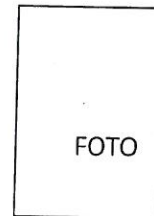
DNI





ANEXO N° 07

DECLARACIÓN JURADA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE



Yo, identificado con DNI N°, me presento como postulante al Proceso Publico de Suplencia N° 001-2025-MDY, para la plaza de, motivo por el cual **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

FICHA CURRICULAR

1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES					
LUGAR DE NACIMIENTO		FECHA DE NACIMIENTO		EDAD	
DNI		RUC N°		ESTADO CIVIL	
DIRECCIÓN				URBANIZACIÓN	
DISTRITO		PROVINCIA		DEPARTAMENTO	
CORREO ELECTRÓNICO		CELULAR		TELÉFONO FIJO	
LICENCIA DE CONDUCIR N°			CATEGORÍA		

2. FORMACIÓN UNIVERSITARIA / TÉCNICA.

UNIVERSIDAD/ INSTITUTO	CARRERA	NIVEL ALCANZADO	DURACIÓN	FECHA DE INICIO (mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO (mm/aa)	PÁG.



Nota: Inscrito en el Colegio:.....No. De Colegiatura:..... Fecha de Colegiatura
..... Habilitado: Si /No

ESPECIALIZACIÓN, DIPLOMADO Y/O POSTGRADO (MAESTRIA Y/O DOCTORADOS)

INSTITUTO / UNIVERSIDAD	ESPECIALIDAD	NIVEL ALCANZADO	DURACIÓN	FECHA DE INICIO (mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO (mm/aa)	PÁG.

3. EXPERIENCIA LABORAL VINCULADA AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA (empezar por la más reciente)

INSTITUCIÓN /EMPRESA DONDE LABORÓ	CARGO DESEMPEÑADO	FUNCIONES PRINCIPALES (Máximo 4 funciones)	FECHA DE INICIO (dd/mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO (dd/mm/aa)	PÁG.

4. CURSOS, CAPACITACIÓN, SEMINARIOS, TALLERES (vinculados al perfil de la Convocatoria)

INSTITUTO / UNIVERSIDAD	NOMBRE	NIVEL ALCANZADO	DURACIÓN DE HORAS ELCTIVAS	FECHA DE INICIO (dd/mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO (dd/mm/aa)	PÁG.



5. IDIOMAS

IDIOMA	INSTITUTO / UNIVERSIDAD	NIVEL ALCANZADO	FECHA DE INICIO (dd/mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO (dd/mm/aa)	PÁG.

6. INFORMÁTICA

MICROSOFT OFFICE	INSTITUTO / UNIVERSIDAD	NIVEL ALCANZADO	FECHA DE INICIO (dd/mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO (dd/mm/aa)	PÁG.

7. CONOCIMIENTOS REQUERIDOS NO ACREDITADOS

NOMBRE	NIVEL	COMENTARIO

8. REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA	CARGO	TELEFONOS (CELULAR O FIJO)



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE YURA**

30

9. INFORMACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD (de acuerdo a la Ley N° 27015 - Ley General de la persona con discapacidad, Art. 36)

¿Tiene alguna Discapacidad? Si () No () ¿Cuáles?

¿Está registrado en CONADIS? Si () No () Indique el N° de Registro

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Veracidad previsto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándose a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente

Yura, de del 2025

Atentamente,

(FIRMA)

NOMBRES Y APELLIDOS

DNI





ANEXO Nº 08

FACTORES DE EVALUACION PARA LA SELECCIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL
SERVICIO

La evaluación la realizará el Comité Especial y estará conformada por los siguientes criterios de calificación:

- Calificación Currículum Vitae _____ 60 puntos
- Entrevista Personal _____ 40 puntos

TABLA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

I. Títulos, grados y estudios superiores:		Puntaje
- Título profesional, estudios técnicos y/o secundarios concluidos		20 puntos
		Máximo 20 puntos
II. Cursos de especialización o post grado		
- Diplomado		2½ puntos
- Curso de Post Grado		2½ puntos
		Máximo 5 puntos
III. Cursos de capacitación relacionados con el objeto de la contratación		
- Cursos, Seminarios, Talleres		1 punto
		Máximo 10 puntos
IV. Cursos de Informática		
- Básico		1 punto
- Avanzado		1½ puntos
		Máximo 5 puntos
V. Experiencia Laboral		
- 1 semestre		4 puntos
- Por cada semestre adicional		2 puntos – hasta 16 puntos
		Máximo 20 puntos

Nota 1.- La calificación de los ítems se realizará en base a los estudios de capacitación y experiencia relacionada con el perfil requerido a contratar.

Nota 2.- Los cursos serán tomados en cuenta con una antigüedad de 5 años.